



ORDENANZA N° 1806

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art. 1º: OTORGAR A la Sra. Intendente Municipal, Gabriela Raquel Nicolino, Licencia por aislamiento contacto estrecho covid-19, a partir del día 14 de abril del 2021 y hasta el día 18 de abril de 2021 inclusive.

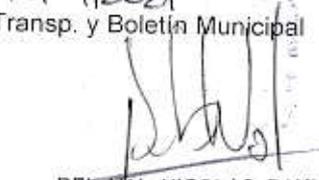
Art. 2º: Por el mencionado período, quedara a cargo de la Intendencia Municipal, la Sra. Patricia Alejandra Reyes, Presidente del Honorable Consejo Deliberante.

Art. 3º: La Sra. Patricia Alejandra Reyes, percibirá por el desempeño de sus funciones, a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, una remuneración equivalente al sueldo del intendente, proporcional a los días trabajados, sujeto a aportes y contribuciones establecidas por Leyes vigentes.

Art. 4º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al R.M y Archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2021.

Prom.p/Dcto. N° 37/2021
De Fecha 16/04/2021
Public. en Transp. y Boletín Municipal


DEL VAL NICOLAS RAUL
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa




REYES, PATRICIA ALEJANDRA
Presidente H. C. D.
MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA


CERUTTI MIGUEL ANGEL
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa


IVANA DEL VALLE FORMIN
CONCEJAL
Municipalidad de La Playosa


NEGRINI GUILLERMO ADRIAN
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA


DUBOIS, ANAHI MERCEDES
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA

